

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 7 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con las disposiciones transitoria octava y derogatoria única, apartado 2, de dicha ley, vista la propuesta e informe previo al nombramiento, y cumpliendo la persona seleccionada con los requisitos exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo de 2021 (BOJA núm. 65, de 8.4.2021), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía (BOJA núm. 47, de 11 de marzo de 2025), al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del referido Reglamento General.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO I

DNI: ***7743**.
Primer apellido: Salas.
Segundo apellido: Vidal.
Nombre: M.^a del Rosario.
Código P.T.: 11090610.
Puesto de trabajo: Asesoría Técnica.
Centro directivo: D.G. de Estrategia Digital.
Localidad: Sevilla.